



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Villa Pesqueira

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES

Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Villa Pesqueira.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Villa Pesqueira.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.**

af

g

G/

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$2,568,467	Gobierno del Estado	\$54,839
Deudores diversos	141,008	Documentos por pagar a Corto Plazo	79,802
		Fondos ajenos	865,370
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,709,475</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,000,011</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Edificios	38,417	<b>\$1,000,011</b>	
Eq. de procesamiento de datos	45,719	<b>PATRIMONIO</b>	
Mobiliario y eq. de oficina	112,698	Patrimonio municipal	1,598,186
Equipo de transporte	1,351,886	Resultado de Ejercicios Anteriores	456,840
Maquinaria y equipo	34,466	Resultado del Ejercicio Actual	1,252,624
Equipo de Seguridad Pública	15,000		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,598,186</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,307,650</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,307,661</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,307,661</b>

### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,000,011 se integra por adeudos con el Gobierno del Estado por \$54,839, compuestos de un saldo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$12,611 y Fideicomiso de Seguridad Pública por la adquisición de una patrulla por \$42,228; y Fondos Ajenos por \$865,370, integrado por Predial Ejidal por \$63,270 y aportación FAEDES por \$802,100, y Documentos por Pagar por \$79,802 correspondiente a Comisión Federal de Electricidad.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$274,799
Derechos	102,960
Productos	127,124
Aprovechamientos	73,333
Participaciones	6,027,935
Aportaciones Federales del Ramo 33	955,202
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$7,561,353</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$2,925,316
Materiales y Suministros	1,206,013
Servicios Generales	958,071
Transferencias de Recursos Fiscales	432,815
Bienes Muebles e Inmuebles	7,448
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	774,174
Deuda Pública	4,892
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$6,308,729</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$1,252,624</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora por \$1,252,624 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos de Tesorería Municipal utilizada para gasto corriente.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.71 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.71 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 23.21% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 23 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 16.57% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 83 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 17 centavos.

Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:            NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%    Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$612,500, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$212,417	274,799	62,382	29
Derechos	245,995	102,960	(143,035)	(58)
Productos	2,038	127,124	125,086	6,138
Aprovechamientos	73,933	73,333	(600)	(1)
Participaciones	5,459,450	6,027,935	568,485	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	955,020	955,202	182	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$6,948,853</b>	<b>7,561,353</b>	<b>612,500</b>	<b>9</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,948,853</b>	<b>7,561,353</b>	<b>612,500</b>	<b>9</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 29%, representando un aumento de \$62,382 reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 419%, debido a que se presentaron traslados de dominio que no estaban contemplados e Impuesto Municipal sobre tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 278%, esto se debió a que se presentaron personas de otras localidades a solicitar este servicio.



- **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$143,035, que representa el 58%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 89%, ya que no se logró la captación de este derecho debido a que no se ha firmado el convenio con la Comisión Federal de Electricidad para su cobro a favor del municipio.
- **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$125,086, que representa el 6,138%, reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 119,900%, debido a la venta de un Pick Up tipo tonelada, ya que se encontraba fuera de uso por estar en malas condiciones y la venta del vehículo oficial de Presidencia Municipal.
- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$568,485 que representa 10% del presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones y en el Fondo de Fomento Municipal.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares al Presupuesto por \$955,202 correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 7.65% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$434.75 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.24 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 73.69% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 74 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.35 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Villa Pesqueira sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto por \$874,364, reflejándose en los capítulos de Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,974,300	2,925,316	48,984	2
Materiales y Suministros	1,021,920	1,206,013	(184,093)	(18)
Servicios Generales	1,334,790	958,071	376,719	28
Transferencias de Recursos Fiscales	203,340	233,345	(30,005)	(15)
<b>Gasto Corriente 83%</b>	<b>\$5,534,350</b>	<b>5,322,745</b>	<b>211,605</b>	<b>4</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	234,000	199,470	34,530	15
Bienes Muebles e Inmuebles	31,000	7,448	23,552	76
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,373,743	774,174	599,569	44
<b>Gasto de Inversión 16%</b>	<b>\$1,638,743</b>	<b>981,092</b>	<b>657,651</b>	<b>40</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$10,000</b>	<b>4,892</b>	<b>5,108</b>	<b>51</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$7,183,093</b>	<b>6,308,729</b>	<b>874,364</b>	<b>12</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,308,729; es decir se observó una variación del 12%, inferior en relación con el presupuesto de \$7,183,093, lo que representa \$874,364, menos.

*af*

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$48,984 que representa el 2% de su presupuesto, reflejándose en las partidas de Salario al Personal Eventual con una variación del 26%, ahorro que se ve reflejado en las dependencias de Dirección de Servicios Públicos ya que no fue necesario la contratación de personal eventual en la limpia de la escuela Telesecundaria y en las reparaciones menores, así mismo, en Agua Potable y Alcantarillado tampoco se requirió de la contratación de personal eventual para el arreglo de las fugas; Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 9%, en este caso los descuentos vía participaciones fueron menores, a pesar de que el personal sigue siendo el mismo y no se ha presentado ninguna baja.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un sobregiro presupuestal por \$184,093, que representa el 18% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Material de Limpieza con una variación del 181%, el gasto se elevó debido a la cantidad de materiales desechables que se adquirieron; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 162%, debido a los apoyos que se le dan a los equipos de béisbol que participaron en el torneo regional y a un grupo de misioneros que visitaron el municipio con motivo de la semana mayor, a los médicos del centro de salud, alimentación a maestros, elaboración de alimentos para las graduaciones de las escuelas y alimentación de personas que visitaron el municipio con motivo de las fiestas patrias y segundo informe de gobierno municipal; Combustibles con una variación del 9%, el gasto se elevó debido al incremento en su costo que se dio en los últimos meses; y Artículos Deportivos con una variación del 297% se debió a los eventos regionales de béisbol en el cual quedo campeón el equipo de Mátape, los cuales se llevaron a cabo en tres localidades, por lo que los artículos deportivos, uniformes y trofeos se elevaron.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$376,719 que representa el 28% de su presupuesto reflejándose en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 40% y Servicio de Alumbrado Público con una variación del 44%, el ahorro de estas partidas se debe a que se adeuda el consumo de energía eléctrica del mes de diciembre ya que no llegaron a tiempo los recibos de dicho consumo; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 55%, debido a que el vehículo propiedad de el Presidente durante el presente ejercicio no presentó gastos por este concepto ya que es de reciente adquisición, y en servicios públicos son pocos las unidades con las que cuenta esta dependencia por lo que no fue necesario ejercer en su totalidad lo presupuestado; Conservación de Alumbrado Público con una variación del 65%, debido a que el consumo de este servicio fue menor que en ejercicios pasados; Viáticos con una variación del 100% no se ejerció esta partida debido a que no hubo comprobación alguna de este tipo de gastos y Ayudas Diversas con una variación del 69%, este gasto fue menor al presupuesto a pesar de que se le brindó apoyo económico a toda persona de escasos recursos que solicito ya sea para el pago de consultas especiales, adquisición de medicamentos, operaciones y para gastos funerarios, así mismos se les brindo apoyo al Patronato de la Iglesia para los eventos regionales y a la biblioteca para cursos de capacitación.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$432,815 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$233,345, en Apoyo a Organismos e Instituciones tales como: DIF Municipal, DIF Estatal, Médico de Centro de Salud, Escuelas del Municipio, pago de choferes de camión escolar, entre otras.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$199,470 aplicados al Programa de Desayunos Escolares por \$67,470 y al subsidio para la adquisición de dos camiones para transporte escolar por \$132,000.



- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$7,448 destinados a la adquisición de una computadora.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$774,174, los cuales fueron destinados a la realización de 20 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.56% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$156,551 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629	Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.27% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$582.09 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Villa Pesqueira recaudó \$578,216 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 134% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.34 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

6 /

af

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.41 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

M

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

A

*[Handwritten mark]*



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$955,502, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$514,734 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$267,626 que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$3,625 equivalente al 1%, dando un total de \$271,251. El egreso de \$271,251 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$514,734 determinándose una diferencia por \$243,483 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 22000174444 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y electrificación.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$898,549 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$543,561 que representa el 89% , pago de pasivos por \$63,122 representando el 10% y Comisiones bancarias por \$423 equivalente al 1%, dando un total de \$607,106 que representa el 100%. El egreso de \$607,106 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$898,549 determinándose una diferencia por \$291,443 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65500591353 de Santander, S.A.

af • **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 89%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública, convenio de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 10% en el pago de pasivos. M G

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.



· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$423 en Comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:            NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%            Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:            NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%            Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

17

Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Villa Pesqueira no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Agricultura y Ganadería, Turismo, entre otras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se encuentra registrada en contabilidad la cuenta bancaria 4038719761 de HSBC a nombre de DIF Municipal de Villa Pesqueira con un saldo de \$4,688.

*af*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*6*

*[Handwritten mark]*



### Deudores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la actual Administración Municipal por \$24,715.

### Activo Fijo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se registro la venta de un Activo Fijo por \$15,000 sin haberse realizado la baja dentro del Activo Fijo y Patrimonio de un vehículo tipo tonelada modelo 1999.

## Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Ingresos por \$202,450 de la dependencia del DIF Municipal los cuales no fueron registrados dentro de la contabilidad del Municipio.

### Egresos

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que en el total del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal Directa se incluye el importe de \$234,240 el cual corresponde al Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de acuerdo a su Ley y Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 53 Sección XXIII de fecha 31 de diciembre de 2007.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 3605 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión por \$19,875 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pagos de Honorarios por concepto Asesoría y Capacitación por \$77,915 de los cuales no se retuvo ISR por \$7,792.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Egresos por \$196,323 de la dependencia del DIF Municipal los cuales no fueron registrados dentro de la contabilidad del Municipio.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un gasto injustificado por \$10,586 ya que corresponde al consumo diario de cahuamanta.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$110,492.



## Revisión de Recursos Humanos

### Recursos Humanos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando el análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose diferencias al periodo por \$4,080 de I.S.R sin retener y Subsidio al Empleo por entregar por \$4,176.

### 5.2 Organismos Paramunicipales

#### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

### Revisión y Fiscalización

#### Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

- 2.1 Se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) como una Dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2008 los registros de los ingresos de dicho organismo por \$74,784 en el Capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.



**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$905,025
No Cuantificadas	1	0
	<u>13</u>	<u>\$905,025</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$905,025. Esto representa el 14.35% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.36 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 14 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	15	1	14
2006	20	1	19
2007	8	0	8

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

 Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.









## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.3	20%	1.27
Evaluación al ejercicio del gasto	6.4	20%	1.28
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.3	20%	1.47
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>8.02</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.